

JAL/mgmota
IFECA-00020-2019

Jaime Armario Limón, Vicepresidente del Consorcio Institución Ferial de la Provincia de Cádiz (C-IFECA), en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos de este Consorcio vigentes desde el 27 de febrero de 2018, y de la delegación de Presidencia mediante Decreto de fecha 6 de marzo de 2018, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Considerando la imposibilidad manifestada por uno de los miembros del órgano de selección designado mediante Decreto 00017/2019, de 14/02/2019, para actuar como tal en el proceso selectivo para la provisión, en régimen de contratación laboral temporal, de un puesto de Técnico/a superior de Eventos y Ferias Comerciales para C-IFECA,

Vistas las correspondientes Bases Específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz num. 243, de fecha 20/12/2018, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Sustituir a don Juan Manuel Ríos Muñoz, como vocal 1º del citado órgano de selección, por don Ignacio Santiago Maeztu, Técnico del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de C-IFECA y la página web oficial.

El Vicepresidente de IFECA

Código Seguro De Verificación:	VOip4oBUKkYgu4r0ISDlnw==	Fecha	21/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Armario Limón		
	Manuel González De La Mota Bianchi		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/VOip4oBUKkYgu4r0ISDlnw==	Página	1/1

